

**RADICACIÓN:** 13001-40-03-007-2019-00-810-00 ESTADO 05

**PROCESO:** EJECUTIVO SINGULAR

**DEMANDANTE:** COOPENSIONADOS CS

**DEMANDADO:** HIPOLITO PEREZ ROJAS

SECRETARIO: Doy cuenta a la señora con el auto de emplazamiento de *HIPOLITO PEREZ ROJAS*, informándole que en dicho proveído por error se colocó como nombre del demandado *HIPOTELITO PEREZ ROJAS*, no obstante el registro de emplazados se hizo de manera correcta. Provea. —

Cartagena, 10 de diciembre de 2021.

JAVIER OJEDA FAJARDO  
SECRETARIO

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL.** Cartagena, diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022). —

Visto el informe secretarial, se observa que ciertamente por auto de fecha 12 de noviembre de 2021, notificado por anotación de estado No. 146 de noviembre de 2021, se incurrió en un error involuntario en el nombre del demandado, siendo el correcto *HIPOLITO PEREZ ROJAS*, el cual se corregirá para todos los efectos del auto que ordena su emplazamiento, y no se modifican los demás argumentos de la referida providencia, quedando ellos incólumes. Se observa además que el registro de emplazados se hizo con el nombre correcto, por lo cual este último permanecerá incólume.

Lo anterior se ordena con fundamento en el artículo 286 del Código General del Proceso.

En consecuencia, el Juzgado,

**RESUELVE:**

Para todos los efectos del proceso, corríjase el nombre del demandado en el auto de fecha 12 de noviembre de 2021, el nombre correcto del demandado emplazado es *HIPOLITO PEREZ ROJAS*, y no el que erróneamente figura en dicho proveído.

En lo demás el auto que se corrige queda incólume, al igual que el registro de emplazados que obra en el proceso.

**NOTIFÍQUESE**



**ROCÍO RODRÍGUEZ URIBE.**  
**JUEZ**

**Firmado Por:**

**Rocio Rodriguez Uribe  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 007  
Cartagena - Bolivar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b7a68b96672aba64c55b9acb4003382f234614f6ee6f03aa977391bff33c319**

Documento generado en 17/01/2022 02:38:20 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>